



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP

ACTA N° 01

*El Ministro-Secretario Ejecutivo, Joaquín Roa Burgos, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la **Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP**, en la **SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.)**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el **MECIP**, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”** y el **Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Decreto N° 8127/2000 y se adopta el MECIP”**.*

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

*El **MECIP** busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.*

*El Ministro-Secretario Ejecutivo y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP** y convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.*

*Igualmente, el Ministro-Secretario Ejecutivo y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP** y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.*

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna Institucional y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de Julio de dos mil catorce.

Joaquín Daniel Roa Burgos

Joaquín Daniel Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo

NOTIFICADOS:

Francisco Antonioli L.
Francisco Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional
Coordinador General

Ing. María Elena Jolay

Ing. María Elena Jolay
Directora General de Administración y Finanzas

Ing. Miguel Kurita

Ing. Miguel Kurita
Jefe de Gabinete

Ing. Elvira Centurión

Ing. Elvira Centurión
Directora Interina de Auditoría Interna

